

**Vigilamos**  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE RESTREPO**

**2010**

**CDVC-CAFP No 069  
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

**Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE RESTREPO**

**2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	MARIA SAYDER VALENCIA DE ECHEVERRY
Auditor	EDGAR CARDONA VILLARREAL



## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>
Anexo 1. Cuadro resumen de hallazgos	



## **1. HECHOS RELEVANTES**

El Municipio de Restrepo en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$747.057.950 superávit.
- Recursos a incorporar para la vigencia del 2010 por \$747.057.950 por Superávit.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
  - ✓ Recursos Propios \$14.835.066. Superávit
  - ✓ Fondos Especiales \$460.870.198. Superávit
  - ✓ Sistema General de Participaciones \$271.352.686. Superávit.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctora

**MARIA SAYDER VALENCIA DE ECHEVERRY**

Alcaldesa

Carrera 11 N° 9 - 47

Restrepo - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Alcaldía de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal, se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración los controvertió generando el resultado que mas adelante se presenta.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría especial al cierre fiscal adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumplen con los principios evaluados de economía y equidad, pero se debe mejorar en aspectos procedimentales que mejoren su eficiencia y eficacia como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

La entidad presentó un resultado fiscal positivo, de igual forma, se determinó que en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal e inclusive excedentes por \$14.316.510, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, no se han operado a través del presupuesto.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se estableció un (1) hallazgo administrativo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



### 3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
6.870.602.711	747.057.950	7.617.660.661	6.815.218.484	37.393.868	178.444.482	0	7.031.056.834	586.603.827

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo por \$586.603.827, inferior al del año anterior en el cual el resultado fiscal fue positivo de \$747.057.950.

- **Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
802.442.177	816.758.687	14.316.510	0

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 (Recaudos en efectivo mas recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$802.442.177, que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro menos los descuentos de terceros, determinándose que en tesorería se encuentran los recursos del ejercicio.

Es de anotar que la entidad cuenta en tesorería con \$14.316.510 que corresponden al fondo de cesantías del personal retroactivo, al cual debe dársele



tratamiento independiente o girarse a un fondo privado de cesantías, se deja como hallazgo administrativo para verificar su ajuste.

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

RESTREPO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	37.393.868	0	0	0	0	0	37.393.868
Reservas Presupuestales F26	0	0	178.444.482	0	0	0	178.444.482
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	80.186.218	8.044.103	660.351.213	0	53.860.643	14.316.510	816.758.687
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>42.792.350</b>	<b>8.044.103</b>	<b>481.906.731</b>	<b>0</b>	<b>53.860.643</b>	<b>14.316.510</b>	<b>600.920.337</b>

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de recursos propios por \$42.792.350, Fondos Especiales \$8.044.103, SGP por \$481.906.731 y Otras Destinaciones Específicas \$53.860.643, estos recursos fueron incorporados mediante acto administrativo No. 001 de Enero 03 de 2011. Lo cual no se pudo constatar en la ejecución presupuestal, se deja como hallazgo administrativo para su verificación.

### **AVISO DE ADVERTENCIA**

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávits o déficits fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en las ejecuciones presupuestales.

Para el caso de los contratos del régimen subsidiado que su ejecución se realice en dos vigencias, deberá contar con la respectiva autorización de vigencias futuras por parte del organismo competente.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL – MUNICIPIO DE RESTREPO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
<b>FINANCIERA</b>								
1	Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de recursos propios por \$57.108.860, Fondos Especiales \$8.044.103, SGP por \$481.906.731 y Otras Destinacion Específica \$53.860.643, estos recursos fueron incorporados mediante acto administrativo No. 001 de Enero 03 de 2011. Lo cual no se pudo constatar en la ejecución presupuestal, se deja como hallazgo administrativo para su verificación.	Los excedentes se consignaran a un fondo de pensiones privado los cuales se harán por acuerdo que se presentaran al Concejo Municipal en el mes de agosto del presente	Examinado por el equipo auditor la información presentada por el Municipio de Restrepo, se determinó sostener el hallazgo administrativo que debe incluirse en el plan de mejoramiento para verificar su ajuste, como a continuación se indica: Es de anotar que la entidad cuenta en tesorería con \$14.316.510 que corresponden al fondo de cesantías	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL – MUNICIPIO DE RESTREPO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMO NIAL
				A	D	F	P	
			del personal retroactivo, al cual debe dársele tratamiento independiente o girarse a un fondo privado de cesantías.					
	<b>TOTAL</b>			<b>1</b>				



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS					
Contraloría Auxiliar:	Financiero y Patrimonial				
Sujeto de Control:	Municipio de Restrepo				
Fecha de Evaluación:	Abril de 2011				
<b>BENEFICIOS:</b>					
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Incorporación al presupuesto de los superávits.					
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoria Integral Modalidad Especial					
MOMENTOS DEL BENEFICIO:					
	Antes	X	Durante		Después
MAGNITUD DEL CAMBIO: Se incorporó al presupuesto de la vigencia fiscal 2011 el superávit fiscal mediante acto administrativo No. 001 de Enero 03 de 2011.					
RESTREPO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D. E.
Superavit o Deficit	57.108.860	8.044.103	481.906.731	0	53.860.643
Conceptos		Valor estimado		TOTAL	
Recuperaciones:					
		\$			
Subtotal Recuperaciones (1)				\$	
Ahorros:					
		\$			
Subtotal Ahorros (2)		\$		\$	
Totales (1) + (2)		\$		\$	
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)					
SOPORTE(S)					
Informe de auditoria modalidad especial					
OBSERVACIONES					
RESPONSABLE:			Edgar Cardona Villarreal		
Contralor Auxiliar			Edgar Orlando Ospina Ospina		
Cargo			Contralor Auxiliar		
Fecha del reporte			Abril de 2011		